



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	Consejo Técnico No. 47
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales, contienen datos personales que deben protegerse
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 47
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día lunes veintiséis de agosto del 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, M. en C. Héctor Cruz Jiménez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Dirección, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de Sesión ordinaria de fecha veintidós de agosto del año en curso, suscrita por la Directora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 3) Revisión de solicitudes para ocupar la plaza vacante de Investigador de Tiempo Completo Interino (periodo agosto 2019 – enero 2020)
- 4) Asuntos generales

Como asuntos generales se trataron dos oficios que se recibieron: 1) por el estudiante **N1-ELIMINADO 1** de la materia de Dendrología del AFEL; 2) informe de actividades del Mtro. Hector Cruz Jimenez. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico el Consejo Técnico procedió a revisar la solicitud para ocupar la plaza vacante de Investigador de Tiempo Completo Interino ajustándose al aviso publicado el día 23 de agosto del presente. Se analizó la documentación presentada por la Dra. Cecilia Cruz López quien solicita ocupar el perfil que se describe a continuación: Licenciado en Biología, Agronomía o Estadística, con Doctorado en Ciencias o en Investigación Educativa con experiencia en estadística aplicada en investigación, manejo de metodologías estadísticas y docencia a nivel superior. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores o con producción académica para obtenerlo en la convocatoria siguiente. Después de verificar la documentación entregada y el perfil de la Dra. Cruz coincide con el solicitado, el Consejo Técnico avala su contratación para el semestre agosto 2019 – enero 2020.

SEGUNDO. Como Asuntos Generales, el Consejo Técnico reviso la solicitud de baja en la materia de Dendrología periodo Agosto 2019 – Enero 2020 del estudiante **N2-ELIMINADO** **N3-ELIMINADO 1** de la licenciatura de Ingeniería e Instrumentación Electrónica, con



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 47
Consejo Técnico**

matrícula **N4-ELIMINADO 104** quien por tener traslape de horario no puede cursar la materia. El Consejo Técnico aprueba la solicitud de baja del estudiante.

TERCERO. Se recibió oficio del Mtro. Hector Cruz Jimenez, donde informa de las actividades realizadas en el curso intersemestral de Silvicultura (AFEL), en el cual realizó dos prácticas de campo y la participación de dos ponentes invitados a su curso (Dr. Juan Marquez Ramírez y Dra. Virginia Rebolledo Camacho).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas cuarenta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.

Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Directora

Consejeros:

Dr. Armando Aparicio Rentería

Mtro. Hector Cruz Jimenez

Dr. Héctor Viveros Viveros

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO "Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."